

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (07-1) 472006 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Módulo Concesión de Correo

Remitente
Nombre Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: PA2764050000
Envío: PA2764050000

Destinatario
G-&-B-PROYECTOS-Y-CONSTRUCCIONES
Dirección: LA LIRA Lo 4 BR EL SALADO
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: PA2764050000

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 950613

Cúcuta, jueves, 06 de julio de 2017

En la Resolución de Liquidación Oficial No950613 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Predial el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) G-&-B-PROYECTOS-Y-CONSTRUCCIONES-, del Predio con registro catastral No 011005170003000 ubicado en LA LIRA Lo 4 BR EL SALADO del Municipio de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Dieciséis millones ciento mil doscientos PESOS (\$16,178,200.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) G-&-B-PROYECTOS-Y-CONSTRUCCIONES-, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011005170003000 por la suma de: Dieciséis millones ciento setenta y ocho mil doscientos PESOS (\$16,178,200) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) G-&-B-PROYECTOS-Y-CONSTRUCCIONES-, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) G-&-B-PROYECTOS-Y-CONSTRUCCIONES-, Propietario(s) del predio No. 011005170003000 ubicado en LA LIRA Lo 4 BR EL SALADO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
FUNDADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 02 SEP 2020 Fecha: 15 SEP 2020
Sfeyt

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Maria Konder
C. 00 470 501

01 SEP 2020

472

1	2	Desconocido	1	2	No existe Número
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausura
1	2	Fuerza Mayor			
1	2	Dirección Errada			
1	2	No Reside			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D